



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO**  
[j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 14 de marzo de 2022

Verbal No. 2020 – 00074

Agréguense a los autos y pónganse en conocimiento de la parte actora para los fines pertinentes las pruebas documentales<sup>1</sup> que fueran solicitadas en el numeral 1.4. del auto fechado 26 de octubre de 2021 y debidamente aportadas por las integrantes de la pasiva.

NOTIFÍQUESE,

  
**GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA**  
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 027, del 15 de marzo de 2022.

  
MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA  
Secretaria

<sup>1</sup> 30RespuestaG4SSecurePruebas; 31RespuestaPruebasTechar y 32RespuestaSBSSegurosColombia.

**Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido.**